

DECRETO PRESIDENCIAL N° 18864
GRAL. DIV. CELSO TORRELIO VILLA
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que el señor Ministro de Planeamiento y Coordinación debe ausentarse del país, presidiendo una Delegación Nacional con el objeto de cumplir instrucciones expresas del Supremo Gobierno de las Fuerzas Armadas de la Nación. Dichó viaje deberá realizarse a la ciudad de Washington D. C. EE.UU. del 14 al 24 de febrero del año en curso.

Que para no interrumpir el normal desenvolvimiento de las actividades de esa Secretaría de Estado, es necesario designar al Ministro Interino.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO Desígnase Ministro Interino de Planeamiento y Coordinación, al Cnl. DEM. Javier Alcoreza Melgarejo, Ministro de Finanzas, mientras dure la ausencia del Titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los diecisiete días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y dos años.

FDO. GRAL. DIV. CELSO TORRELIO VILLA